

EL DEFENSOR DE CORDOBA

Leones, 15

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Teléfono, 70

Año VIII.

Lunes 3 de Septiembre de 1906

Núm. 2.074

VIOLACIÓN DE UNA LEY

La Real orden del señor Ministro de Gracia y Justicia de 27 del mes actual ha derogado el artículo 42 del código civil, que no puede ser derogado sino por otra ley, hecha en Cortes y sancionada por la corona. Y esta opinión no es mía, es de uno de los más hábiles juristas que ha tenido España en el siglo XIX, que sus obras sobre el modo de interpretar las leyes, han corrido por Europa y América y en España se le ha considerado como una eminencia; es del señor Alcubilla (fallecido pocos años hace), en un caso parecido. Era en 1865 y al tiempo de celebrarse un acto de conciliación en el pueblo Tamajón, cabeza de partido judicial, el demandado, se presentó sin ir acompañado de hombre bueno, diciendo que era potestativo el llevarlo ó no, abundando en esta opinión el juez de paz, letrado contra el parecer del secretario, que era amigo mío. Y como yo ya entonces escribía algunos artículos en el periódico «El Consultor de los Ayuntamientos» y creí como el secretario de Tamajón, que en el acto de conciliación celebrado en ese pueblo, con un solo hombre bueno, se había faltado á la ley; lo consulté con el director de ese periódico, que lo era el señor Alcubilla, y la contestación fué, que la asistencia de los hombres buenos á los actos de conciliación, era preceptiva; porque las leyes se clasificaban en potestativas, preceptivas y prohibitivas; que las potestativas se redactaban diciendo: puede, podrá, ó se autoriza, pudiendo hacer ó no hacer, lo que se le autorizaba, según su voluntad: las preceptivas, se redactarán en términos más concretos y determinantes de su idea de mandato, de orden rigurosamente obligatoria; pues el legislador, usa indistintamente para formular sus preceptos, de las palabras, está obligado, hay obligación, hará, dirá, debe á etc. Y como se pidió por el demandante la nulidad del acto de conciliación por no haberse cumplido un precepto de la ley, el juez de 1.ª instancia lo anuló y en los considerandos dijo: que el art. 210 de la ley de enjuiciamiento civil decía que las partes se presentarán en los actos de conciliación, acompañados de un hombre bueno y la palabra se presentará era preceptiva, obligatoria, é inexcusable; é igual que dijera, deben, deberán, están obligados, porque todo deber, es una obligación, un precepto, que no admite excusa para no cumplirse; cuya providencia del juez que falló contra lo hecho por el fiscal de su juzgado, estaba tan conforme con la opinión del señor Alcubilla que parecía ambos juzgaban el asunto, como si fueran un mismo sujeto.

Y para que se vea si es mucho más preceptivo á los católicos el casarse canónicamente, que á las partes, llevar hombre bueno á los actos de conciliación, voy á copiar el artículo 42 del código civil vigente y el artículo 210 de la ley de enjuiciamiento que regía en 1865. El artículo 42 del código civil dice: La ley reconoce dos formas de matrimonios: 1.º, el canónico, que deben contraer todos los que profesan la religión católica, y 2.º, el civil, que se celebra del modo que determina este código. Y el artículo 210 de la ley de enjuiciamiento civil, decía: Las partes se presentarán en los actos de conciliación acompañadas cada una de su hombre bueno. Ahora bien, ¿qual de los dos artículos de esas dos leyes, es más preceptivo, obligatorio, é inexcusable? No aparece hasta en su redacción, mucho más preceptivo y obligatorio, el artículo 42 del código civil vigente, que el 210 de la ley de enjuiciamiento civil que regía en 1865? En este solo dice:

Se presentarán las partes con un hombre bueno, y en el del código civil dice, deben todos los católicos casarse canónicamente, es decir, que el legislador ha querido que no se case un solo católico, que no sea canónicamente.

La Real orden de 28 de Diciembre de 1900, que ha sido derogada por la del 27 del actual, estaba arreglada á la ley, á la justicia, á la razón y al sentido común; á la ley, porque establece terminantemente la misma, que los católicos tienen el deber y la obligación inexcusable, de casarse canónicamente; á la justicia, porque es justo y lógico, que el que profesa una religión se case con arreglo á los preceptos que establece la misma; á la razón y al sentido común, porque para saber los Jueces de paz si están autorizados para celebrar el matrimonio civil y los contrayentes no manifiestan que no son católicos, debe el juez de paz preguntárselo y si dicen que son católicos, no celebrarle, porque será nulo con arreglo á la ley, á menos que dijeran, que renuncian á la religión católica.

Y no es sólo la opinión del señor Alcubilla y la del juez de 1.ª instancia de Tamajón, la que dice que los preceptos de una ley, constituyen una obligación inexcusable, sino que en todos los diccionarios españoles, precepto es una orden ó mandato del superior que tiene que obedecer el inferior y debe ser una obligación que establece la ley, el pacto ó otro acto que obliga al que debe cumplirle, sin escudarse con pretexto alguno.

Con esa Real orden y sin ella, todo católico que no renuncia á serlo para que sea válido su matrimonio, tiene la obligación inexcusable de casarse canónicamente porque así lo ha dispuesto muy claro y terminantemente el artículo 42 del Código civil con el número 1.º y lo que dicen los artículos 86 y 87 del mismo Código sólo concierne á los que contraen matrimonios que no son católicos conforme al número 2.º del artículo 42, sin que tengan que ver nada, absolutamente nada con lo dispuesto en el número 1.º de dicho artículo. ¿Es así como entienden los demócratas las leyes, derogándolas ó anulándolas por medio de reales órdenes? Si se pudieran legalmente reformar las leyes hechas en Cortes por medio de reales órdenes, estaban demás los diputados y senadores y pronto con unos cuantos gobiernos de diferentes opiniones, quedaría reformada y deshecha toda nuestra legislación porque en España la mayoría de los políticos son muy peritos en el tejer y destejer y la prueba la tenemos en lo que tejió bien y rápidamente el ministro de Gracia y Justicia de 1900, lo ha destejido y vuelto á tejer bardamente el de 1906.

Los católicos que se casen civilmente con arreglo á esa real orden y después los contrayentes uno ó los dos pidan la nulidad de su casamiento por no haberse cumplido la ley preceptiva, obligatoria é inexcusable en el acto de la celebración de ese matrimonio, si el juez á quien se presente la demanda pidiendo la nulidad si es justo, hábil y sectorario, no podrá en justicia denegarla.

Juan de Dios Blas.

Los reyes en San Sebastian

Como día festivo no han subido ayer los ministros á Miramar.

—El general López Domínguez y el señor Gallón oyeron misa ayer mañana en la iglesia del Buen Pastor.

—El alcalde de San Sebastián dará un concierto en el Hotel Palais el miércoles.

—Hoy á las ocho de la mañana habrá zarpado el *Giralda* para Bilbao conduciendo al Rey.

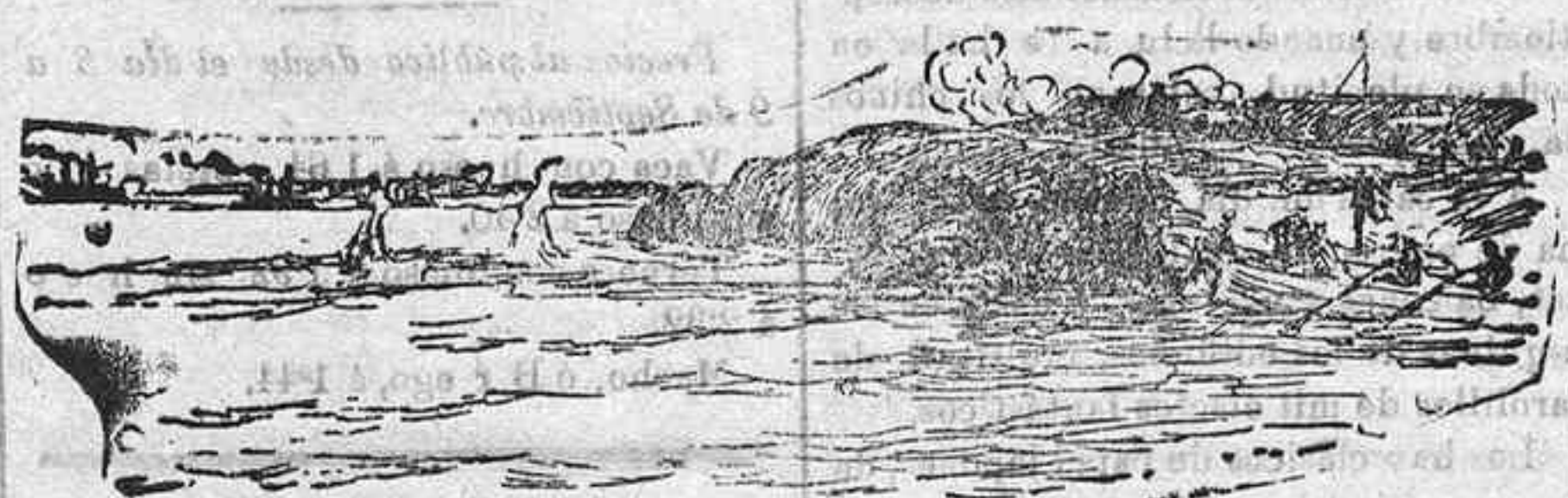
El ministro de Marina le acompaña á bordo del *Marcos de Molins*.

—A pesar de la importancia que los ministros conceden al convenio comercial con Suiza, aquí es opinión general que conviene echar un poco de agua á estos entusiasmos ministeriales, por ser

limitada la importancia que para nosotros tiene el comercio con dicha nación.

La parte principal de estas gestiones se espera del tratado con Francia de la que se teme no aceptará la segunda columna de nuestro arancel.

ACONTECIMIENTOS DE RUSIA



Ataque de la escuadra á uno de los fuertes ocupados por los revolucionarios

GRAVEDAD INMINENTE

La enfermedad que padece el Gobierno, considerada incurable hasta por los mas profanos en la ciencia, ha llegado al extremo de gravedad suma hasta el punto que no es aventurado prever un desenlace funesto.

El criterio de las eminencias encargadas de la asistencia del enfermo, resultó, desde un principio, de todo punto erróneo así como el diagnóstico; y la enfermedad por consecuencia ha ido acentuándose gradualmente, sin que hayan sido bastante á interrumpir su curso los emplastos y tisanas aplicados inoportunamente.

Nunca consideramos al político, convertido hoy en médico de cabecera eminentemente científico y asaz competente para hacerle recobrar la salud al paciente, pues jamás ha realizado curas maravillosas, y si en algunos casos sus prescripciones y su auxilio han sido de alguna eficacia, no estimamos que lo hubiera hecho por cualquier inexacto curandero.

Los recursos que viene empleando actualmente á fin de hacerle recobrar fuerzas á un cuerpo valetudinario y de pobre constitución, los remedios que viene aplicando á un organismo exangüe é inerte, están resultando estériles y evidentemente contraproducentes. Provéalo el hecho de que el mal se manifiesta hoy ostensiblemente en marcada *región* del cuerpo y no sería difícil combatirlo, empleando al efecto con verdadera entereza los recursos poderosos que la ciencia aconseja en casos tales, pero no es posible exigir de una voluntad inconsciente y que radica determinaciones plausibles, como no es posible tampoco pedirle peras al olmo.

Lamentable es siempre por todos conceptos, la pérdida de un ser, aún cuando éste por sus condiciones ejerza escasa significación en la sociedad; pero cuando atacado de un mal incurable la ciencia se declara impotente para hacerle recobrar la salud, humanitario es recabar del Altísimo lo recoja en su seno y ayudele á la vez á bien morir.

José Aguilar Portillo.

Pronósticos del tiempo

De la revista que con este nombre publica Sfeijó en Valencia extractamos los siguientes que corresponden á la primera quincena de Septiembre.

Día 4.—Lluvias y algunas tormentas en las islas Británicas y en Francia. También alcazarán á nuestra Península, desarrollándose, principalmente, desde el Cantábrico á las regiones centrales, con vientos de entre S.O. y N.O.

Día 5.—La situación atmosférica de la península, seguirá algo perturbada, particularmente desde la región sep-

trional y pirenaica al Centro, por donde se producirán algunas lluvias y tormentas con vientos variables.

Del 6 al 7 será mayor la tranquilidad atmosférica en nuestras regiones.

El 8 ejercerán alguna influencia en las regiones del Mediterraneo las regiones del Mediterraneo los mínimos barométricos.

Del 9 al 10 el tiempo será generalmente tranquilo en nuestras regiones, aunque no tanto en Andalucía y región mediterránea, debido á las causas apuntadas.

El 12 en la Península algunas lluvias lluvias y tormentas, especialmente en el S. O. y en la mitad oriental.

El jueves 13 mejorará el estado atmosférico, porque irán apartándose los núcleos de fuerzas del mediterráneo.

Del 14 al 15 pasará por el Archipiélago inglés y mar del Norte un centro borrascoso, en cuya acción se sentirá la región cantábrica y en el N. E. de España.

Comisión provincial

Sesión del día 21 de Agosto

En ella se adoptaron los siguientes acuerdos.

Desestimar las peticiones hechas por varios vecinos de Carcabney para que se le rebaje la cuota que les ha sido fijada en el reparto de arbitrios extraordinarios.

Se aprobaron las cuentas de las obras ejecutadas para sustituir por un pavimento de asfalto las solerías de la dispensa del Hospital de Agudo; el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión en sus sesiones del primer trimestre del año actual; el acta de recepción de los géneros adquiridos por concurso celebrado el 14 de Julio último con destino á la Casa Socorro Hospicio; la cuenta del transporte de las obras donadas por el ministerio de Instrucción pública al Museo provincial de Bellas Artes; otra cuenta relativa á los gastos originados por la Comisión de la Diputación que fué á Madrid en el mes de Marzo último con objeto de gestionar varios asuntos de importancia y la declaración de herederos de la pensionista doña Eugenia de Jorge y Aguilar al solo efecto del pago de los haberes que le adeuda la Diputación.

Erar una respetuosa instancia al Ministro de la Gobernación en vista de la R. O. revocando el acuerdo de esta Comisión que declaró la responsabilidad del alcalde y concejales del Ayuntamiento de la Rambla por débitos del contingente, en réplica de que por vía de aclaración se sirva resolver que procede seguir sustanciando el procedimiento contra el alcalde y concejales antedichos.

Conceder el ingreso en la Casa Socorro Hospicio á Isabel María Cabeza y en la Central de Expositos á Francisco y Juan Rodríguez Gomez y Rafaela Recio Martinez y publicar una circular en el Boletín Oficial requiriendo á los Ayuntamientos deudores por resultas para que adopten las resoluciones necesarias á fin de que puedan satisfacer anualmente las sumas fijadas como plazo de concierto.

La bomba contra Stolypine

La situación en Rusia es cada día más desesperada. El Czar, secuestrado moralmente por los grandes duques, inició por segunda vez la violencia de la Duma, y el anarquismo multiplica desde entonces sus ataques, cuyo solo relato pone espanto en el ánimo.

La bomba disparada contra el primer ministro Stolypine ha hecho cerca de treinta muertos y otros tantos heridos.

La casa de campo del presidente del Consejo, que estaba situada al otro lado del Nens, ha quedado completamente destruida; es un amasijo informe de maderos y ladrillos, rodeada de una alfombra de vidrios menudos.

Se han llevado en un camión las ropas que los hombres han podido sacar de los escombros; todas quemadas, desgarradas y manchadas de sangre.

Delante de la que fué puerta de la casa, la sangre formó dos grandes charcos, cuyas manchas se perciben todavía; más lejos se ve un carruaje volcado, roto en cien partes, y cuyos almohadones están así mismo manchados de sangre. Es el coche en que llegaron los anarquistas: dos en el pescante disfrazados de cochero y lacayo, y tres en el interior; dos de paisano y el tercero de militar.



Estos últimos fueron los que penetraron en casa del ministro, llevando el militar el casco en la mano, sin duda para ocultar la bomba.

Entre los muertos se encuentran M. Koko-tsoff, miembro del Consejo de ministros; el general Zauriatin, el maestro de ceremonias Voronin, el príncipe Nakoschidze, el capitán de la gendarmaría Federoff, un agente de policía, criados ordenanzas, dos empleados del ministerio, un general de artillería y tres ó cuatro de los asesinos.

El que vive, está preso. También ha muerto un chambelán de la Corte.

Un hijo de Stolypine quedó colgado de un balcón y con una pierna rota. A una hermanita suya que estaba en el piso de encima, hubo que amputarle las dos piernas, y ha muerto también.

Stolypine quedó ileso, si es que se puede decir de un palre á quien le matan sus hijos.

La insurrección en Cuba

—Washington 1.º Ha sido apresado un vapor que llevaba 15 000 fusiles para los rebeldes cubanos.

Otro vapor, que también iba á ser apresado y que llevaba contrabando de

guerra, emprendió la fuga. Un buque de guerra americano lo persigue de cerca.

Habana 1.º El general insurrecto Guerra marcha sobre Pinar del Rio.

En Santa Clara se ha librado un combate, afirmándose que su resultado ha sido favorable á los rebeldes.

Circulan rumores alarmante, según los cuales se dice que la insurrección se propaga, ganando las provincias orientales de la isla.

Habana 2. Informes de origen particular confirman que en la provincia de Santiago de Cuba se ha declarado la insurrección.

Este hecho considérase aquí como un indioio bastante de favorable para el gobierno de Estrada Palma.

DECLARACIONES DEL SR. DATO

El *Heraldo* publica unas declaraciones hechas por el exministro conservador señor Dato, el cual asegura que los liberales no harán nada de la prometido, ni mucho menos las tan cacareadas reformas radicales.

Añade que se irán del poder sin dejar vestigios de su obra progresiva.

Mostróse partidario de la estabilidad del gobierno y niega la necesidad de resolver el problema religioso que portaba al país indifilmente, pues no re forma nada.

Creo que deben dejar las cosas como están.

Negó importancia y eficacia á la derogación de la ley de Vadillo.

Dice que hace falta una buena política en vez de anunciar la represión del anarquismo.

Toros en Tetuán

Con media entada se ha verificado ayer tarde la anunciada corrida.

El ganado de Bertólez y Coquilla ha resultado muy pequeño, y por añadidura malo.

Actuaban de espadas Rafael Sanz, Antonio Alvarez (Peñascare), ambos debutantes cordobeses, y Patolas en tercer lugar.

Rafael Sanz ha dejado en el público muy grata impresión, tanto toreando como matando, pues ha demostrado mucha valentía y conocimiento del terreno que pisaba, siendo muy aplaudido.

Peñascare, derrochando valentía.

Patolas ha estado como en las corridas anteriores, dando más sablazos que un guardia en día de manifestación.

Pareando se han distinguido Rafael y Chiquito de Madrid.

Los demás casi siempre estorbando.

En el Ayuntamiento

A las diez y media abrió la sesión el Alcalde, aprobándose el acta de la anterior y adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el certificado de recepción de las obras ejecutadas en la Ria para habilitarla como depósito de agua.

En vista de un oficio del Director de jardines sobre la deficiencia en el suministro del agua necesaria para el riego, aprobar el informe de la Comisión cometiendo los tipos que debe pagar el municipio.

Conceder 25 pesetas al jardinero municipal Manuel Luque Sánchez, para que pueda adquirir un braguero que le sujete una hernia inguinal que padece.

Pasar á la Comisión de Hacienda una instancia de don Enrique Redel solicitando se adquiera un número de ejemplares de su obra, biografía del doctor don Bartolomé Sánchez de Feria, con el fin de que dicha Comisión en el nuevo presupuesto que forme, incluya la cantidad que sea conveniente para adquirir algunos ejemplares de dicha obra.

Denegar la excepción sobrevenida al mozo Miguel Diaz Rivas, por haberse casado un hermano de éste.

Aprobar un informe de la Comisión de Abastos proponiendo la forma en

que se han de proveer las plazas de peritos veterinarios que vacan y, por último, se aprobó la distribución de fondos para las obligaciones del presente mes.

El verano de Maura

Palma de Mallorca 31. El exgobernador civil de esta provincia don Rafael Alvarez Sereix, ha ido esta mañana á Valldemosa para cumplimentar al señor Maura.

Le acompañaron algunas personas de la Junta de la Sociedad La Gota de Leche, que ha nombrado presidenta honoraria á la esposa del señor Maura.

La Fiesta de la noche en China

En una de las noches del mes de Septiembre y cuando la luna se halla en toda su plenitud, celebran los chinos la más típica de sus fiestas.

A la caída del día, cuando ya el sol ha desaparecido, cuelgan e sobre puertas, balcones y ventanas, y hasta en las esquinas de los edificios, multitud de farolillos de mil efectos fantásticos.

Los hay clásicos de papel japonés, de forma cilíndrica, ó esférica, con el nombre de su propietario.

El público los contempla con embobamiento, en tanto que el estallido de los petardos, cohetes voladores y otros fuegos de artificios atruena el espacio.



Al sonar las doce de la noche todos los habitantes, tanto en las calles como desde balcones y terrados, dirigen la vista á la luna, contemplándola un rato como la reina de la fiesta.

En las puertas de las casas, los vecinos, sobre una atcha mesa y en el mejor orden, tienen expuestas algunas viandas tales como pasteles, galletas finas, confituras y frutas de varias clases rolando todo ello un artístico ramillete, cuya riqueza da á conocer la del dueño de la casa. Estos manjares son ofrecidos á Bada.

Esta exposición dura más que las primeras horas que siguen al crepúsculo.

Más tarde, retiradas las indicadas mesas al centro del patio, las familias se sientan alrededor de ellas y se comen los manjares, destinados á sus dioses. Entretanto sigue en las calles la algaraza hasta la mañana siguiente.

Circular contra la emigración

Por la subsecretaría de Gobernación se ha dirigido una circular á los gobernadores, recordándoles el cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas á la emigración.

Como se halla pendiente de la aprobación de las Cámaras un proyecto de ley reglamentando la emigración, la circular se concreta á excitar el celo de las autoridades gubernativas, para que de un modo enérgico pongan coto á los abusos intolerables que se vienen repitiendo con tanta frecuencia.

En la citada disposición se reconoce, como no puede menos, el derecho que todos los españoles tienen á emigrar, pero siempre que hayan cumplido los requisitos necesarios para ello y no les comprenda alguno de los impedimentos por no haber cumplido sus obligaciones con el Estado.

El señor Dávila ha manifestado que tiene el propósito de presentar á las Cortes un nuevo proyecto de emigra-

ción, cuyas bases está redactando el Instituto de Reformas sociales, el cual tendrá seguramente en cuenta que no en todas las circunstancias es un mal la emigración, y que á ésta debe su prosperidad alguna comarca española.

Sociedad de ganaderos de la provincia de Córdoba

Precios al público del 3 al 9.

Vaca con hueso, á 1'64 pesetas el kilo; idem sin hueso, á 2'40; ternera con hueso, á 1'92; idem sin hueso, á 2'92; macho ó borrego, á 1'44.

AVISO

Sociedad José Barea é Hijo

Precios al público desde el día 3 a 9 de Septiembre.

Vaca con hueso á 1'64 pesetas kilo sin hueso á 2'40.

Ternera con hueso á 1'92, sin hueso á 2'32.

Macho, ó B r ego, á 1'44.

Movimiento de Nunciaturas CONSISTORIO

En la Secretaría de Estado del Vaticano se asegura que es inminente un movimiento en la diplomacia eclesiástica.

Los candidatos á la Nunciatura de Lisboa, vacante por la muerte de Monsieur Macchi, Mons. Antonio Vico, internuncio apostólico en Bruselas y cono cido en Madrid, donde fué secretario de la Nunciatura, y Mons. Spolverini, oficial de la Congregación del Concilio.

Aún no se ha fijado la fecha en que se celebrará el consistorio donde será creado cardenal el P. Aguirre, actual arzobispo de Burgos; es probable que se aplaze hasta que terminen los asuntos de Francia.

Si así es, tiempo queda, aunque no mucho, para que el Gobierno español presente candidatos á las tres diócesis vacantes españolas, Jaén, Almería y Plasencia, cuyos presentados, si lo fueran á tiempo, aún podrían ser preconizados en ese consistorio.

Se habla de los señores Perez San Julián, confesor de la Real familia; Perez Juana, canónigo de Madrid, y Prietas, don Jacobo, capellán de honor con ejercicio y autor de un libro reciente sobre el regio enlace.

El trabajo mental en cada edad

Después de numerosas observaciones el doctor D. Key, que ha trabajado mucho estudiando los niños de las escuelas ha fijado del siguiente modo la cantidad de trabajo mental que es compatible con el desarrollo normal del cerebro en cada edad.

Para los alumnos de cinco á ocho años, doce horas semanales (los dias sin contar el domingo) de trabajo mental. De ocho á diez años, dieciocho horas á la semana (tres al día); de diez á doce años, veintuna horas; de doce á catorce, veinticinco; de catorce á quince, treinta; de quince á dieciséis, treinta y cinco; de dieciséis á diecisiete, cuarenta; de dieciocho á diecinueve, cincuenta, ó sean ocho horas y unos minutos cada día. No está demás que lo que sepan los maestros y profesores, porque hoy, con nuestros absurdos sistemas de enseñanza, reca gados de asignaturas, más de atrofia y mata que se cultiva el cerebro de los muchachos, obligándolos á prolijos y prolongados estudios.

Crónica Provincial

Aprovechido

La guardia civil de Pozoblanco ha detenido al conductor de la correspondencia desde dicha villa á la estación de Pedroche Pedro Pavía Montes, que sustrajo un pliego de valores declarados que conducía entre otros.

MAQUINA DE PLISAR

En el establecimiento de *Sánchez Hermanos, Duque de Hornachuelos núm. 12*, se plisan toda clase de géneros para faldas, cuerpos y abrigos de señora en las formas **Victoria, Sol y Acordeón**.

Como fin de temporada se realizan todos los artículos de verano con gran rebaja de precios.

J. MIRANDA

Cirujano Dentista, Honorario de S. M Gondomar, 8, pral. Cordoba

Novedad inglesa

¡La Zurcidora mecánica!

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección **Zuretr y remendar** medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA

Se remite libre de gastos, previo envío de diez pesetas.

Depósito: Patent Magic Weaver, Paseo de Gracia, 97

BARCELONA



Desertor

La guardia civil de Hinojosa del Duque ha detenido al soldado desertor del regimiento infantería de Granada José Benítez González poniéndolo á disposición del señor Gobernador militar de esta plaza.

Vacante

Está vacante y puede ser solicitada por los licenciados del ejército que reúnan las condiciones reglamentarias, la plaza de Administrador de Loterías de segunda clase de Rute.

El que la obtenga deberá prestar 2.500 pesetas de fianza.

Per hurtó

De una manía de lana al vecino de Pozoblanco la Guardia civil ha detenido á José Sanchez Carrillo, natural de Alformal (Granada).

Escasean también los pastos para el ganado y las producciones llamadas tardías, como maíz, patatas y toda clase de hortalizas están ya casi perdidas ofreciendo un rendimiento escasísimo. Hasta las tierras destinadas á la próxima semembra están endurecidas ó convertidas en polvo sin poder penetrar en ellas. La situación agrícola no puede ser más triste, y no hay para qué decir la satisfacción y la alegría con que se recibirán las aguas otoñales ya que las del verano se han negado por completo.

La tormenta de esta tarde apenas ha hecho desaparecer el polvo sin que el agua haya podido humedecer la tierra.

Crónica Local

Nuestro folletín

Por haber aparecido el sábado mal compaginado, reprodución hoy nuestro folletín de los pequeños poemas de Campoamor, en obsequio de aquellos de nuestros lectores que lo conservan para encañernarlo.

En la Audiencia

Mañana ante la sección primera de esta Audiencia, se celebrarán las vistas en juicio oral y público de dos causas: una instruida en el juzgado de La Rambla, por el delito de lesiones, contra Antonio Doblas Quero, á quien defenderá el abogado señor Casanova y representará el procurador señor Garcia Varo, y otra seguida en el juzgado de Córdoba, por hurto, contra Toribio Garcia Gallego y otro, que serán defendidos por el señor Castejón y representados por el señor Garcia Varo.

En la sección segunda habrá mañana otro juicio oral: el de la causa procedente del juzgado de Fuente Obejuna, por atentado, instruida contra Manuel Duarte Guerrero; los señores Romero y Clavería tiene á su cargo, respectivamente, la defensa y representación del procesado.

Sospecho

En la calle de la Alegría fué detenido anoche un sujeto sospechoso que fué conducido al depósito municipal.

Quinquenio

Ha obtenido un acenso por quinquenio el profesor de la Escuela Normal de Maestros de Córdoba.

Camorrista

Anoche fué detenido un sujeto que promovió reyerta con otro en el Gran Capitán.

Tipe medio del cambio

La *Gaceta* de hoy publica un real orden del ministerio de Hacienda declarando que el término medio del cambio de francos, durante el mes de Agosto último, ha sido el de 11,13 por 100.

Los lobos

La comisión permanente de la Asociación general de ganaderos ha acordado que se conceda el premio de veinte pesetas por la muerte de cada lobo, cuando ésta tenga efecto en término de pueblos cuyos ganaderos estén concertados y al corriente en el pago de sus cuentas con la corporación, y el de diez pesetas para los que procedan de término no concertados, para lo cual se darán las oportunas instrucciones á los visitantes y Ayuntamientos.

Minucias

La guardia municipal ha denunciado á un sujeto que anoche promovió escándalo en la Cruz del Rastro; y á la pupila de una casa de lenocinio de la calle del Cardenal Gonzalez por salir á paseo en horas no permitidas.

Curado

Antesyer fué curado en la Casa de Socorro un joven que se cayó de los cables de madera instalados en la plaza de Colon y se causó una herida en la frente.

Incendio

El día primero del actual se declaró

MAQUINAS PARA HACER MEDIAS

Y TODA CLASE DE Géneros de Punto



De NUEVE a CATORCE pares por día, en las 10 horas de trabajo. REPRESENTANTE **J. A. Constant y C.^a** Pedro López, sin n.º, (Frente al 28) CORDOBA

Pomada del Dr. Avilés PARA LOS OJOS

De resultado práctico y seguro, confirmado por la experiencia, en la curación de la conjuntivitis de los párpados, orzuelos, granulación, úlceras crónicas, inflamaciones, etc. Puede emplearse en la erisipela de la nariz, de las orejas y de la cabeza y en las herpes costrosas de la cara y de las manos, siempre con buen éxito. De venta en la Farmacia del Dr. Avilés, Cuesta de Luján, 2, Droguería de la Unión Farmacéutica.—Calle Conde de Cárdenas.—Córdoba

Viuda de Rafael Pineda

CISTER, 12—CORDOBA. Fabricación de Artículos de Oro y Plata.

- Esta casa ofrece sus géneros a los precios de fábrica y como especialidad para bodas y regalos.*
- | | |
|--|------|
| Cubiertos, hechos a martillo, de plata de ley contrastados; peso 5 onzas; la onza con todos gastos a | 3 80 |
| Cubiertos, hechos a martillo, de plata de ley contrastados; peso 4 onzas; la onza con todos gastos a | 3 90 |
| Cubiertos fundidos, de plata de ley contrastados; peso 4 onzas; la onza con todos gastos a | 3 65 |
| Cucharitas de plata contrastadas, para café, desde media onza de peso a | 1 75 |
| Cuchillos, cabo de plata, para mesa, varios modelos, fabricados por la casa, desde | 1 70 |
| Cuchillos, cabo de plata, para postre, varios modelos, fabricados por la casa, desde | 1 50 |
| Cuchillos, cabo de plata, para postre, blancos y dorados. | 0 95 |

Todos los artículos de esta casa son garantizados, tanto en peso como en calidades. Se compra oro y plata por todo su valor.

ROMANAS CON PILÓN Y SIN PILÓN COLGANTE

Y TODA CLASE DE APARATOS DE PESAR DE **EMILIO CASTEX Y RUIZ** Patente: PALOS.—Córdoba

AGUAS MINERO-MEDICINALES

De la colonia "LA ALISEDA," Provincia de Jaén

SU ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR ES DE 700 METROS Abierto al público desde 1.º de Septiembre

Manantial de San José
No tiene rival; desprende en 24 horas 20,365 62 litros de azoe y con grandes elementos de radioactividad.
Conocidos son los efectos prodigiosos de estas aguas en la mayor parte de las enfermedades del aparato respiratorio, como son: catarros laríngeos y bronquiales, aunque estén sostenidos por lesiones cardíacas, infartos pulmonares, enfisemas, bronquectasias, predisposición tuberculosa ó tuberculosis incipiente, tisis bacilar en primero y segundo período.

Manantial de "La Salud,"
De efectos segurísimos en las enfermedades del aparato digestivo y urinario.
Curan admirablemente las dispepsias gastralgias, úlceras del estómago ó del duodeno, catarros intestinales, infartos hepáticos y esplénicos, arenillas renales, anemias, linfatismo, diabetes sacarina, etc., etc. etc.

CLIMATOTERAPIA

El clima de La Aliseda es de montaña. La cordillera Mariánica la defiende de los aires del N. Los frondosos montes de alta altura; los pintorescos valles; el aire embalsamado por multitud de plantas aromáticas de la familia de las labiadas; el suelo permeable y duro; la poca humedad atmosférica y la altitud sobre el nivel del mar, son los principales factores de aquel clima tónico y del delicioso panorama que tanto alegra el espíritu del enfermo.
La cura de aire que allí se hace constantemente, unida a la acción de sus notables aguas azoadas, ocasionan muchas curaciones que parecen milagrosas.
Temperadas oficiales—Desde 15 de Abril a 30 de Junio y desde 1.º de Septiembre a 15 de Noviembre.—Coche a los trenes mixtos en la Estación de Santa Elena (Ferrocarril de Madrid a Sevilla), sin necesidad de avisar.—Fonda de las primeras de España y Restaurant sin alteración en los precios; Café.—Duchas filiformes. Pulverizaciones é Inhalaciones.—Servicios telefónicos y telegráficos.—Correo diario.—Misa los días festivos en la Capilla del Establecimiento.—Casas particulares de alquiler para los que deseen hacerse ellos mismos de comer, ó vivir independiente.
La Sociedad Española de Información y Publicidad, establecida en Madrid en la calle del Príncipe núm. 33 es la empresa de anuncios más importante de España. Ninguna otra ofrece ventajas semejantes.
Apartado de Correos, número. 371. Dirección telegráfica: Melgares Madrid.

PAPEL

En la Administración de este periódico se vende por arrobas.

FERNANDO GUIJO

CIRUJANO DENTISTA
Gondomar, núm. 5
Donde está la Fotografía
CORDOBA

Sección Comercial

Mercado de Córdoba
Nota de precios facilitados en la Cámara de Comercio.
Aceite a 51 y 1/2 reales; trigo duro a 35 a 37 idem blanquillo, 34 a 35 cebada, 18 a 19 Habas cochineras 34 a 36 Alpiete 42 alvejones 36 a 38 escafia 12 a 13 harina blanca extra, 17 y 1/2 idem corriente 34 y 3/4 idem recia acemolada 15 y 1/2 idem recia superior, 15 y 1/4 idem, recia corriente, 14 y 3/4 idem, recia tercera, 12 cabezoleta candal, 10 salvado, 7 hoja, a 6 cabezoleta recio, 7 y 1/2 salvado, recio 7 y 1/2; Hoja recia 3 y 1/2.
Valores públicos
Madrid 1.
4 por 100 inferior, 81'95.—5 por 100 amortizable, 100 15.—Banco de España 433'00.—Compañía Arrendataria de Tabacos, 395 00.—Cheque vista París, 11' 20.—Id. Londres, 00 00.

SANDALO PIZÁ MIL PESETAS
PARA ENFERMEDADES URINARIAS
Este que presente CAPSULAS de SANDALO...
Se remite por correo anticipado en valor.

Carbonell y Compañía.—Córdoba

Almacenes de San Antonio
SE VENDE: Tocino americano superior a 90 reales arroba, sobre éstos wегоnes.
Triguillo a 3 pesetas saco, sin envase.
Polvo de la limpia a 0'75 pesetas saco sin envase.
Para tratar en el escritorio, Conde Arenales, 6
ARENDA MIENTO
Se hace de la finca, nombrada "El Agnadiño" término y campiña de Córdoba, a siete kilómetros de la capital, y en la carretera de Sevilla, junto al Puente Viejo; la rodea, casi en totalidad el río Guadalquivir, con abundantes sotos y propio para pastos y labor; para precio y condiciones, dirijanse a don Juan Mariño Albaga, Montilla.
SE VENDE
Una jardinera en muy buenas condiciones, un faetón bis a bis y un bis a bis.
Darán razón en la administración de este periódico.
SE VENDE
Un carruaje bis a bis que también puede usarse como duque. Para tratarlo con su dueño Antonio Alvarez, Cruz del Rastro esquina a la Ribera (Taller de herrería y carretaría).

LA BIBLIA
Se vende una Biblia del P. Scio, diez tomos en 4.º mayor. Darán razón en esta redacción.

SANTA TERESA

Fabrica de ladrillos tejas y losas

DE **Faustino Montero é hijo**
Calle Nueva, núm. 44.—Puente Jenil.
PRECIOS
1.000 ladrillos doble grueso de 81 por 15 y 1/2 centímetros largos de 5 y 1/2 a 6 grueso 45'00
1.000 idem medio grueso de 81 por 15 y 1/2 centímetros y 8 y 1/2 a 4 grueso 32'50
1.000 idem alfagia de 84 por 17 y 8 grueso 32'50
1.000 tejas moriscas 35'00
Losetas de 26 centímetros en cuadro por 4 de grueso millar 60'00
Precios sobre vagón, plazo a 60 días fecha con buena referencia. Se remite muestras a quien lo solicite.

II
En un día de marzo, húmedo y frío,
al pasar del antiguo al nuevo estado,
Jacinta, esclavizando su albedrío,
prefiriendo al ajeno su cuidarlo,
y el gozo arrebatándole de aquel día,
suelta con alegría,
al canario que cuida con cariño,
y con el cual, como si fuera un niño,
en inocente intimidad vivía.
Saca al esclavo de la jaula de oro,
la acaricia llorando y sonriendo,
se acerca a la ventana, y luego abriendo
la mano, con la cual se enjaga el lloro,
viendo al ave feliz que va siguiendo
del aire el insondable itinerario,
como acerada espina
un dardo de pesar extraordinario
su corazón traspasa,
pues siempre es un canario
después de la sociable golondrina,
el ave favorita de una casa.

III
Libre, alegre, inconstante, casi loco,
como bebiendo luz, emprende el vuelo
el pájaro, que invade poco a poco
la inaccesible soledad del cielo.
Por no verle partir, Jacinta cierra
sus ojos de insondables horizontes,
y en posesión le pone de la tierra,
con sus mares, sus valles y sus montes.
Entregado al calor y expuesto al frío,
el pájaro, que siendo prisionero
prefería su jaula al mundo entero,
fué pasto en posesión de su albedrío
como el manso arrastrado al matadero
Y volando, volando,
se alejaba y volvía,
y de su inútil libertad gozando,
¿A dónde voy?—parece que decía.
Y Jacinta, llorando,
y llena al mismo tiempo de alegría,
al pájaro dejando
para volar también tras del esposo,
mandándole un adiós muy cariñoso
al que que una tras otra recorría